



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: CESIÓN DE USO DE
ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE
SISTEMAS LED DE PUBLICIDAD DINÁMICA EN
TÚNELES DE LA RED DE METRO DE MADRID, S.A.**

NÚMERO DE LA S.C: 0000000130

**Dirección
/Gerencia:**

Área: Área de Servicios al
Cliente

División:

Servicio: Servicio Comercial y
Servicio Internacional

Aprobado por: Álvaro Ruiz

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de la cesión de uso de espacios para la instalación y explotación de sistemas led de publicidad dinámica en túneles de la red de Metro de Madrid, S.A.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ **Objeto**

Contratación consistente en la cesión de uso de espacios para la instalación y explotación de sistemas led de publicidad dinámica en túneles de la red de Metro de Madrid, S.A.

El número mínimo de espacios en donde instalar cada sistema led de publicidad será de 3 con un máximo de 5, correspondientes con el total de espacios recogidos en el apartado 1 del Pliego de Condiciones Técnicas.

▪ **Servicio responsable de la ejecución del contrato**

Servicio Comercial y Servicio Internacional

▪ **Precio del contrato**

Presupuesto mínimo de licitación: 2.992.000 euros (IVA no incluido), incluye 88 meses de funcionamiento del máximo número de tramos.

El Canon fijo mínimo mensual será el siguiente en función del número de espacios cuyo uso se ceda:

- 24.000 € / mes por tres espacios en donde instalar un sistema LED de publicidad dinámica (sin IVA)

- 30.000 € / mes por cuatro espacios en donde instalar un sistema LED de publicidad dinámica (sin IVA)
- 34.000 € / mes por cinco espacios en donde instalar un sistema LED de publicidad dinámica (sin IVA)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el precio del contrato**

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios habituales en el mercado.

▪ **Presupuesto base del concurso**

- Base imponible (BI): 2.992.000 euros
- Importe del I.V.A.: 628.320 euros
- Presupuesto base del concurso: 3.620.320 euros, IVA incluido

▪ **Modificación del contrato**

No procede

Procede

Porcentaje de modificación al alza: 41,67%

Porcentaje de modificación a la baja _____%

El cesionario tendrá la posibilidad, durante la vigencia del contrato, de ampliar el número de tramos en explotación por aquellos que no hayan sido adjudicados, en las mismas condiciones recogidas en este pliego.

▪ **División en lotes:**

Sí se divide en lotes

- Número de lotes: _____
- Objeto de cada lote: _____

Limitación en la presentación de ofertas

- Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:
 - Sí
 - NO
 - Número mínimo de lotes a los que se obliga a presentar oferta: _____
 - Número máximo de lotes a los que se permite presentar oferta: _____
 - **Justificar motivos** por los que se limita la presentación de ofertas a un número determinado de lotes: _____

Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:
 - NO
 - Sí
 - Número máximo de lotes a adjudicar: _____
 - **Justificar los motivos** por el que se limita el número de lotes a adjudicar:

NO se divide en lotes

Justificar los motivos de la no división en lotes: la división en lotes supondría que la cesión de cada espacio tendría menor valor comercial, ya que el objetivo de ampliar el número de espacios es aumentar la cobertura para que la publicidad llegue a un mayor número de clientes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 8 años.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
 - NO
 - Sí
 - Nº de prórrogas: _____
 - Duración de cada prórroga: _____
 - **Justificación** de la necesidad de prórrogas: _____

▪ **Clasificación del contrato**

Negocios sobre bienes y derechos de Metro de Madrid, S.A.

▪ **Naturaleza del contrato**

Explotación de bienes y derechos titularidad de Metro de Madrid, S.A.

- **Justificar** la innecesariedad del uso directo de los bienes:

Una vez estudiado por los Servicios implicados, se concluye que la cesión de los tramos de túnel de Metro seleccionados para la instalación y explotación de sistemas led de publicidad dinámica en túneles, es compatible con el servicio de transportes de Metro de Madrid, S.A. ya que no perjudican el normal desarrollo del servicio.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

▪ **Criterio de adjudicación**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Criterios cualitativos: 20%.

Incluir contenidos institucionales de Metro de Madrid, S.A.

- Criterios económicos:

Precio: 80 %

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (___ puntos)
- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

▪ Contratación de terceros

No procede

- Justificar los motivos por el que no se puede subcontratar:

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

- **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior: _____
- Solo para aquellos casos en que el contrato sea financiable con fondos FEDER, indicar, además de los apartados anteriores, las actividades que son susceptibles de subcontratación, así como los motivos por los que se considera procedente la subcontratación: _____

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

SI

Petición sucesiva de ofertas (indicar el nº de rondas que deben realizarse: ____)

Subasta electrónica

- Justificar la opción elegida: _____

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

SI

En su totalidad

En parte del contenido

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El primer contrato de publicidad dinámica en túnel en Metro de Madrid, S.A., se firmó en septiembre del año 2014 y tiene vigencia hasta el próximo mes de abril de 2019, en que vence la prórroga anual que está en vigor. El objeto de dicho contrato era la cesión de espacio para la instalación de 1 sistema de publicidad dinámica en túnel de línea 8.

El presupuesto base de licitación del concurso de publicidad en túnel de línea 8 fue de 40.000€/año.

Se adjudicó a la empresa Brodhead Invest por importe de 202.000€/año, que es la oferta económica que presentó dicha compañía en el concurso.

Debido al interés del mercado en dicho soporte publicitario, se propone el lanzamiento de una licitación que posibilite la instalación de hasta 5 sistemas de publicidad dinámica en túnel, que supone el incremento en la cobertura ofrecida por el medio, con el objeto de aumentar la obtención de ingresos publicitarios para Metro de Madrid, S.A.

Se propone el siguiente presupuesto base de licitación en base a los precios de mercado actuales:

- 288.000€/año por 3 tramos.
- 360.000€/año por 4 tramos.
- 408.000€/año por 5 tramos.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
IMPORTE INGRESOS	408.000	408.000	408.000	408.000	408.000	408.000	408.000	136.000	2.992.000

Se estima que el contrato comience en mayo del año 2019.

Debido a que hay un plazo de 8 meses de instalación, y que no se facturaría el canon hasta que finalice el periodo de instalación, se estima que empiece a facturarse en el año 2020.

CUENTA: 752101

CECO: 1105